

EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SON UN RETO Y UN COMPROMISO VIGENTE

**DILIAN FRANCISCA
TORO
PRESIDENTA
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

Quiero que este recinto se inunde hoy de mariposas amarillas...y nos traslademos juntos a Macondo a encontrarnos con ese mundo maravilloso que las mujeres de Aracataca, descubrieron para Gabriel García Márquez. Unas mujeres que conducían el hogar y formaban a los hijos mientras los hombres se mataban en cualquier parte, por cualquier causa. No es casual que nuestro escritor afirmará años después, que la salvación de la humanidad consiste en que las mujeres tomen el poder, según él, “sería, por primera vez en la historia, una mutación esencial del género humano, que haga prevalecer el sentido común -que los hombres hemos menospreciado y ridiculizado con el nombre de intuición femenina”.

Es un honor para mí entonar en este recinto la voz de las mujeres colombianas. Aunque vivimos en un país en conflicto, tenemos la responsabilidad de ser tejedoras de ilusiones, constructoras de un futuro cierto, reconciliadoras del dolor, forjadoras de

esperanza, reconstructoras del tejido social y depositarias de vida.

Las mujeres colombianas soportamos en nuestras almas el dolor de las víctimas de la violencia, pero también, la responsabilidad de ser madres, esposas, hermanas e hijas de nuestros hombres que sufren la devastación del conflicto. Las mujeres colombianas representamos el dolor de la guerra, pero también la fuerza de superación en la desolación del conflicto, prueba de esto es que el 70% del desplazamiento forzoso en Colombia es de mujeres y niños, de los cuales para el 2006 el Gobierno ha logrado reinsertar y atender 2.664 menores.

Sin embargo, la guerra no es la única amenaza a nuestro género. También están la violencia intrafamiliar, la violencia económica y la violencia patrimonial. La suma de estas violencias se convierte en un problema de salud pública y en un círculo difícil de romper que impide el desarrollo del país.

Las cifras de esa realidad son dolorosas...

En Colombia de 60.000 exámenes forenses por violencia intrafamiliar, 38.000 son producto de actos violentos de pareja y 24.000 derivados de delitos sexuales.

Dos de cada cinco mujeres que vive o ha vivido en pareja, ha sido víctima de agresiones físicas por parte de su compañero, pero solo un 22% de ellas lo denuncia.

Esa realidad hace que quienes ocupamos cargos de responsabilidad pública, sintamos el inexcusable deber de luchar contra esa situación. Las mujeres que podemos, tenemos el deber de señalar, de denunciar y de actuar para cambiar esa inercia de dolor que nos negamos a creer irreversible.

La defensa de la mujer es una necesidad ineludible que he priorizado desde la Presidencia del Congreso de la República.

El pasado 20 de julio, al tomar posesión como presidenta del Congreso, en un acto sin precedentes en la historia de Colombia, convoqué a todas las Congresistas de los diferentes partidos políticos, a conformar una gran **bancada de Mujeres** para trabajar por la equidad de género, los derechos sociales, políticos, laborales, la salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres, niñas y adolescentes colombianas.

Hoy por primera vez en nuestro país, hay una bancada de mujeres que supera cualquier división regional o partidista, y que por el contrario, es sinónimo de una colectividad de esfuerzos para dar

cumplimiento a los temas de mujer, niñez, y adolescencia.

Con orgullo puedo anunciar que la iniciativa ha sido tan exitosa, que sólo tres meses después de unirnos, las 26 mujeres parlamentarias del Congreso radicamos el primer proyecto de ley que fortalece los derechos de la mujer en Colombia y su protección contra la violencia, llenando así un vacío jurídico que debíamos suplir y que con la promulgación de esta ley, se podrá prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

El gran logro de este proyecto es consolidar una POLITICA DE ESTADO concreta que fomente la prevención y erradicación de todas las formas de violencia, implementando campañas de sensibilización a la sociedad; de educación a la mujer para que se empodere y ejerza sus derechos, así como la capacitación de los servidores públicos para que garanticen la adecuada atención de las víctimas.

El Estado queda obligado a impulsar a través de campañas educativas el cambio de actitudes en el rol de géneros. El objetivo es romper de esta manera, con la herencia cultural que propicia un hito sobre la supremacía de los hombres, compromiso vigente que esperamos cumplir en concordancia a los objetivos del milenio.

De igual manera se incluye en el Plan Nacional de Salud acciones y recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de la salud pública.

Acerca de la PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS, se estipularon acciones contundentes enfocadas a proteger la situación de la mujer, como por ejemplo: alejar al agresor, proteger la familia de la víctima y su patrimonio; hacer al victimario responsable de cualquier gasto o costo incurrido en la atención de la víctima, además de crear centros de recepción de mujeres.

Referente a las PENAS Y SANCIONES, nuestra ley Penaliza el acoso sexual. Agrava los delitos que más afectan a las mujeres, que son fundamentalmente los delitos contra la vida, la libertad sexual y los delitos contra la familia, además de eliminar beneficios que podían tener los victimarios.

En el marco de este proceso de erradicar la violencia hemos aprobado juntos, mujeres y hombres congresistas, la Ley 1098 de 2006, Código del menor, diseñada como un gran avance de Colombia en la protección de los niños y niñas contra la violencia.

Esta ley busca proteger a los menores de forma integral y establece la corresponsabilidad frente al menor por parte de la familia, la sociedad y el Estado. También omite cualquier privilegio legal a los

victimarios, quienes no podrán, acceder a rebajas de penas o sentencia anticipada.

Además de luchar por solucionar el flagelo de la violencia, junto con nuestro Gobierno trabajamos para que desde el presupuesto Nacional, se destinen los recursos necesarios para alcanzar cobertura total en salud y educación para el año 2009.

No quisiera terminar, sin dejar a ustedes un mensaje de fraternidad, para que todas las mujeres parlamentarias nos unamos en una misma fuerza, en un mismo rumbo, en una misma acción.

Las exhorto a que desde los parlamentos sensibilicemos a nuestros compañeros y partidos políticos, ya que solo unidos de la mano y batallando hombro a hombro, propiciaremos no solo las leyes y las acciones de control político, sino todos los esfuerzos necesarios para alcanzar el bienestar de la población femenina, así como de los niños, niñas y adolescentes de nuestros países.

Nuestro trabajo conjunto ejemplariza la perseverancia y la tenacidad propia del corazón de las mujeres, deja un referente positivo, que impulsa la lucha de quienes buscan alcanzar estas mismas oportunidades.

Antes de irme quiero dejarles una reflexión:

“Una mujer en política cambia la mujer, pero muchas mujeres en la política cambian la política”.

Muchas gracias.

(Fin)